
 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
<b>CIRCULAR N° 19</b>		Página 1 de 1

<b>DE:</b>	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ
<b>PARA:</b>	FUNCIONARIOS SECRETARIA DE EDUCACION
<b>ASUNTO:</b>	JORNADA ELECTORAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS FONEDH
<b>FECHA:</b>	31 DE ENERO DE 2017

Con el propósito de garantizar los derechos constitucionales de asociación y elección, este despacho autoriza, en el transcurso de la JORNADA ELECTORAL FONEDH, programada para el día 24 de febrero de 2017, permiso, por el término de una (1) hora, para que los funcionarios puedan ejercer el derecho al voto. Asimismo, el funcionario que se encuentre inscrito como aspirante a ejercer la delegación ante la XLVIII Asamblea General Ordinaria, debe comunicarlo a la Oficina de Bienestar Social de la SED y podrá hacer uso del día electoral para el ejercicio propio de su aspiración.

  
**MARIA DEL CARMEN JIMENEZ**

  
 Elaboró/Proyectó: Bernardo Rouillé Tamayo  
 Profesional Especializado